

32.1

Fusagasugá, 2025-10-24

AMPLIACIÓN CRONOGRAMA No 3

La Universidad de Cundinamarca, en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, y con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia, publicidad, congruencia y libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria, emite la presente ampliación de cronograma, con el ánimo de brindar las garantías procesales y sustanciales que caracterizan la contratación estatal.

Por lo anterior, se hace necesario ampliar el término para la emisión del concepto técnico y económico dentro del cronograma de la presente solicitud de cotización, garantizando así el cumplimiento de los procedimientos institucionales y la adecuada evaluación de las propuestas presentadas.

Así mismo, se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información, toda vez que esta etapa ya se surtió.

No. PROCESO	F-CD-101
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MEDICIONES HIGIENICAS AMBIENTALES, PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS ADMINISTRTRIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA SEDE FUSAGASUGÁ Y OFICINA BOGOTÁ.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	27 de octubre de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 29 de octubre de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-101 (Ver notas 1, 2 y 3)

- Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.
- Nota 3.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

VoBo: Jefe Oficina de Compras 

Elaboró: Fernanda Lozano Cifuentes
Oficina de Compras